

Precios de suscripción.

EN LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas.	5
seis id. id.	10
Anuncios particulares la línea.	0'15

Precios de suscripción.

FUERA DE LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas.	6'25
seis id. id.	12'50
Número suelto.	0'25

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.



SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, colecionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

Núm. 1635

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

CIRCULAR.

Los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de Crispín de la Torre, fugado de la cárcel de Fuentes, cuyas señas son: Edad treinta y cuatro años, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, boca pequeña, cara redonda, barba cerrada, y mide 1'740 milímetros de altura.

Segovia 31 de Julio de 1904.—

El Gobernador,
Mateo Silvela Casado.

Núm. 1631

Alcaldía de Paradinas.

Por defunción del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de titular de Medicina y Cirugía de este pueblo, con la dotación anual de 750 pesetas, que se satisfacen por trimestres vencidos de los fondos municipales, por asistencia médica-quirúrgica á ocho familias pobres que designe el Ayuntamiento y casos de oficio.

El que resulte agraciado con el

nombramiento, percibirá también de los fondos municipales la cantidad anual de 90 pesetas, por subvención para pago del alquiler de la casa que habite, quedando en libertad de contratar las iguales con los vecinos pudentes para empezar á ejercer desde el día 1.^º de Octubre próximo.

Los aspirantes, que deberán reunir las condiciones exigidas por el art. 92 de la Instrucción general de Sanidad de 14 de Julio de 1903, dirigirán sus instancias á esta Alcaldía dentro del plazo de treinta días, contados desde el de la inserción del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia; pasado el cual, se procederá á la provisión definitiva de referida plaza.

Paradinas 28 de Julio de 1904.— El Alcalde, Justo de Fuentes.

Núm. 1634

Alcaldía de Turégano.

El día tres del próximo venidero Septiembre, de once á doce de su mañana, se celebrará por segunda subasta en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, la contratación del alumbrado público de la población, por medio de la energía eléctrica y término de diez y ocho años, bajo el tipo de 2.750 pesetas cada uno, y demás condiciones del pliego inserto en el Boletín oficial de esta provincia, número 59, correspondiente al 19 de Mayo último, contra el que no se ha presentado reclamación alguna, y en el que consta el modelo al que han de ajustarse las proposiciones y lo demás necesario al efecto, en conformidad con la instrucción de 6 de Abril de 1900, y modificaciones introducidas por el Real decreto de 12 de Junio de 1902.

También se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones original aprobado por esta Corporación; debiendo advertir que las proposiciones se han

de presentar en pliegos cerrados, durante la primera media hora de la señalada para la subasta, y ésta será presidida por la Alcaldía.

Turégano 30 de Julio de 1904.— El Alcalde, Ezequiel Canto Herrero.

Núm. 1629

Juzgado de primera instancia y de instrucción de Segovia.

CÉDULA DE CITACIÓN.

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción de este partido, dictada en el día de hoy en causa seguida por estafa, á D. Aureliano Apaciano y D.^a Antonia García, se cita á Santos Miguel Moreno, natural de Aranda, de treinta y nueve años, viudo, para que en el término de cinco días, que empezarán á correr y contarse desde el siguiente al en que sea publicada la presente en la Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado sito en la calle de la Trinidad, número diez, con el fin de ser oido en dicha causa; bajo apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Segovia veintitrés de Julio de mil novecientos cuatro.—El Oficial de la Escribanía, Ricardo Huertas.

Núm. 1638

Juzgado de primera instancia y de instrucción de la Inclusa (Madrid).

Por el presente y en virtud de providencia dictada en 21 del actual por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte, en los autos civiles ordinarios de mayor cuantía promovidos por D.^a Rafaela Morayta y Sagrario, y continuados por sus hijas y herederas D.^a Ana y D.^a Leonor Canalejas y Morayta, contra el Sr. D. José Oso-

rio y Heredia, Conde de la Corzana, sobre pago de pesetas, hoy en ejecución de sentencia, se saca á la venta por tercera vez y en pública subasta, que se celebrará sin sujeción á tipo, doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Cuéllar, el dia veintiuno de Septiembre próximo, á las dos de su tarde, la participación de tres, tres mil trescientas treinta y tres diez milésimas por ciento que á dicho señor Conde de la Corzana pertenecen en la finca denominada «La Serreta», consistente en un monte y pinar en término del pueblo de Lastra, del partido de Cuéllar, situado entre este pueblo y el de Zarzuela del Pinar; que consta de 1.107 obradas, equivalentes á 495 hectáreas, 69 áreas y una centiárea; de las cuales 482 obradas, ó sean 224 hectáreas, con 52 áreas y 76 centiáreas, son de monte y pinar y contienen 39.200 pinos de diversas clases, y además 56.125 pimpollos, y las 625 obradas restantes, equivalentes á 273 hectáreas, 16 áreas y 25 centiáreas, son de tierra labrantía, habiendo además en esta posesión una casa ó palacio pequeño, otra pequeña para los guardas y una ermita; linda esta finca al Norte, con otras de Lastra y con predios de Zarzuela y Aguilafuente; Mediodía, con pinar propio de dicho Zarzuela; al Poniente, con Pinar de la comunidad de villa y tierra, y N., con tierras labrantías de la Lastra; tasada en la suma de 48.000 pesetas; debiendo advertirse á los licitadores que como queda dicho, las posturas se admitirán sin sujeción á tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, y que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en Escribanía, para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Madrid á veintiséis de Julio de mil novecientos cuatro.—Ante mí: P. H., Manuel Zarandona.—V.^o B.^o: El Juez de primera instancia, Luis Rodríguez de Llera.

Núm. 1633

Audiencia provincial de Segovia.

D. Florentino González y García-San Miguel, Secretario de la Audiencia provincial de Segovia.

Certifico: Que las listas definitivas de Jurados, formadas por la Junta de gobierno de esta Audiencia para todos los partidos judiciales de su distrito, correspondientes al año de mil novecientos cinco, son las siguientes:

PARTIDO JUDICIAL DE SEGOVIA.

Cabezas de familia.

Cirilo Cardiel Guedán.....	Escobar.
Julian Ayuso Victoria.....	Collado Hermoso.
Cipriano Lázaro Aguado.....	Añe.
Antonio Martín Perlado.....	La Cuesta.
Anselmo Carrasco Bermejo.....	Madrona.
Cándido González Yagüe.....	Palazuelos.
Mariano Llorente Lucas.....	Torrecaballeros.
Eugenio Frutos Herrero.....	Roda.
Doroteo Cerezo Gómez.....	Sauquillo.
Leon Martín Remondo.....	Idem.
Angel Rincón Manso.....	Valseca.
Isidoro Arribas Martín.....	Turégano.
Julio Duque Berzal.....	Segovia.
Elias Adrados López.....	Veganzones.
Santiago Crespo García.....	Segovia.
Faustino Jimeno Jimeno.....	Torreiglesias.
Vicente Arribas Alvaro.....	Santisteban del Puerto.
Eduardo Monedero Calle.....	Segovia.
Francisco Frutos Herrero.....	Espirito.
Agapito Aguado Pedraza.....	Escarabajosa de Cabezas.
Isidoro Barrio Vírseda.....	Cubillo.
Martín Campo García.....	Navas de San Antonio.
Fructuoso Gómez Rincón.....	Martín Miguel.
Luis Ayuso Berrocal.....	Pelayos.
Valentín Velasco Martín.....	Segovia.
Faustino Useros María.....	Vegas de Matute.
Juan Yuste Pérez.....	Yanguas.
Luis Benito Bernabé.....	Segovia.
Andrés López González.....	Idem.
Lorenzo Martín Matamala.....	Veganzones.
Nicolás Ayuso Borregón.....	Garcillán.
Maximino Calvo Jiménez.....	Espinar.
Victor Fuentes Yáñez.....	Escalona.
Pedro Andrés Pozo.....	Abades.
Francisco Arribas Jimeno.....	Encinillas.
Vicente Bernabé Anton.....	Escarabajosa.
Ramón Piñuela Miguel.....	Otero.
Feliz Alvaro Gil.....	Muñoveros.
Ruperto Valverde Lucas.....	Hontanares.
Eugenio Nonide Migueláñez.....	Segovia.
Alejandro Andrés Martín.....	Zamarramala.
Francisco Herrero Mateos.....	Zarzuela del Monte.
Celedonio Espinar Rodríguez.....	Turégano.
León Sanz Lázaro.....	Idem.
Leandro Andrés del Real.....	Valverde.
Mariano de Pedro Martín.....	Brieva.
Mariano Andrés de Frutos.....	Valdevacas.
Vicente Postigo Fuentes.....	Cantimpalos.
Natalio Ayuso Sanz.....	Anaya.
Aquilino Martín Arribas.....	Lastilla.
Victoriano Escorial García.....	Aldea del Rey.
Norberto Valverde Llorente.....	Carbonero.
Anselmo Alonso Gómez.....	Adrada de Pirón.
Dámaso Barrios de Frutos.....	Segovia.
Santos Aguado de Pablos.....	Yanguas.
Rufino Gómez Delgado.....	Turégano.
Calixto Martín Marinas.....	La Cuesta.
Leocadio Herrero Gómez.....	Espinar.
Julian Llorente Llorente.....	Madrona.
Juan Martín Pozo.....	Abades.
Florencio Mayoral Casas.....	La Losa.
Vicente Llorente Santos.....	Los Huertos.
Clemente Piñuela Allas.....	Fuentemilanos.
Tomás Fernández Lotero.....	Segovia.
Pedro Cristóbal Martín.....	Idem.
Julian Herrero y Herrero.....	Aldea del Rey.
Santiago López de Frutos.....	Escobar.
Juan Martín Yagüe.....	Collado Hermoso.
Eusebio Arévalo Llorente.....	Carbonero.
Julian López Gil.....	Cabañas.
Victor Garrido Frutos.....	Basardilla.
Mariano Garrido Fuentes.....	Cantimpalos.
Claudio Ejido Adeva.....	Losana.
Cristino González Benito.....	Segovia.
Casimiro Fuentes Pedraza.....	Yanguas.
Leandro Herrero Anton.....	Zarzuela del Monte.
Santiago Cuenca Roa.....	Segovia.

Francisco Barral García.....	Turégano.
Ignacio Pablo Heredero.....	Valverde.
Vicente Tardon Lerañez.....	Aldea del Rey.
Pascual Berrocal Leonor.....	Caballar.
Fernando Muñoz Pastor.....	Carbonero.
Galo Escudero Galindo.....	Adrada de Pirón.
Fernando Gilarranz Barroso.....	Bernuy de Porreros.
Juan Antonio de Diego Ticio.....	Espinar.
Roman Garcia Rueda.....	Hontoria.
Faustino del Real Herrero.....	Madrona.
Felipe Arribas Tenzuela.....	Sotosalvos.
Demetrio Herranz Marcos.....	San Ildefonso.
Francisco Domínguez Diaz.....	Segovia.
Eulogio Campos Ortega.....	Idem.
Pedro Borreguero Herrero.....	Turégano.
Eugenio Fernandez Casado.....	Valverde.
Narciso Martín Cantalejo.....	Santiuste.
Marcelo Garcia Domínguez.....	Torrecaballeros.
Miguel Heras Perez.....	Sau Ildefonso.
Julian Tapias Martín.....	Revenga.
Jacinto Sanz Hernanz.....	Sotosalvos.
Eugenio Cuerdo Ayuso.....	Valverde.
Pedro Gomez Concejo.....	Yanguas.
Vicente Alcon Porcart.....	Segovia.
Mariano Casado Alonso.....	Idem.
Cesáreo Anton Navas.....	Zarzuela del Monte.
Sergio Marcos Contreras.....	Muñoveros.
Valentin Nogales Perez.....	Ortigosa.
Vicente Llorente Ayuso.....	Garcillán.
Eulogio Galindo Herrero.....	La Higuera.
Bernabé Moreno Llorente.....	Juarros de Riomoros.
Mariano Callejo Higuera.....	Mozoncillo.
Eleuterio Martín Gil.....	Otones.
Juan Dieguez Arribas.....	Segovia.
Tomás Gil Martín.....	Veganzones.
Claudio Barreno Hernanz.....	Zarzuela.
Vicente Gozalo Herrero.....	Abades.
Julian Sanz Yubero.....	Escalona.
Canuto Alonso Bravo.....	Aldea del Rey.
Julian Manso Rincón.....	Carbonero.
Mariano Velasco Tardon.....	Lastilla.
Rufino Herranz Redondo.....	Adrada.
Cirilo de Santos Sanz.....	Segovia.
Valentin Manso Sanz.....	Yanguas.
Faustino Gallego Tejedor.....	Turégano.
Sebastián Revillo Rapun.....	Segovia.
Pedro Garcia Cobos.....	San Ildefonso.
Hipólito Cantalejo Sanz.....	La Salceda.
Francisco Lozoya de Antonio.....	Sotosalbos.
Fausto Rincón Ilanas.....	Valseca.
Mariano Martín Herrero.....	Martín Miguel.
Vicente Gomez Sacristan.....	Espirido.
Roque Alvarez Valle.....	Escalona.
Agapito Moreno Gómez.....	Basardilla.
Justo Martín Aragoneses.....	Abades.
Francisco Fernandez Puente.....	Navas de San Antonio.
Manuel Gil Velasco.....	Torrecaballeros.
Frutos Caldevilla Rosa.....	Tabanera.
Faustino Sancho Sanz.....	San Ildefonso.
Mariano Perez Casado.....	Madrona.
Juan Francisco Tejedor.....	Sauquillo.
Eugenio Gomez Gomez.....	Salceda.
Tomás Alonso Pozo.....	Palazuelos.
Dámaso Olmos Gómez.....	Segovia.
Mariano Merino Sanz.....	Mozoncillo.
Francisco Martín Gil.....	La Cuesta.
Quiterio Rubio Rubio.....	Carbonero.
Leon Martín de Pedro.....	Brieva.
Juan Alonso Martín.....	Cabañas.
Mariano Garcia Migueláñez.....	Carbonero.
Mariano Iñés Llorente.....	Segovia.
Francisco Garcia Sanchez.....	Caballar.
Nicolás Montero Matesanz.....	Segovia.
Fernando Carral Romero.....	Idem.
Lucio Pascual Merino.....	Cantimpalos.
Pablo Yuste Vega.....	Escarabajosa.
Mariano Diez Alonso.....	Escalona.
Mariano Cardiel Martín.....	Cabañas.
Eugenio Valle Garrido.....	Escobar.
Valentin Herranz Manso.....	Carbonero.
Manuel Garcia Blanco.....	Losana.
Pablo Delgado Martín.....	Fuentemilanos.
Frutos Martin Cantalejo.....	Pelayos.
Leon Encinas Pascual.....	Muñoveros.
Eugenio Martin Leonor.....	Segovia.
Valentin Gonzalez y Gonzalez.....	Zamarramala.
Lázaro Garcia Sanchez.....	Navas de San Antonio.
Pablo Velasco Andrés.....	Palazuelos.
Maximino Perez Cámarা.....	Sauquillo.
Felipe Ruiz Contreras.....	Santiuste.
Santiago Casado Cristóbal.....	Muñoveros.
Esteban San Roman Arribas.....	Otero.
Eustaquio Lopez Gonzalez.....	Espinar.

Gregorio Rubio Pastor.....
 Pedro Aragoneses Alvarez.....
 Francisco Rubio Romano.....
 Isaac Herrero y Herrero.....
 Abdon Arranz Carrillo.....
 Cipriano Arribas Herranz.....
 Eusebio Polo Vega.....
 Juan de la Cruz Rodriguez.....
 Sebastian Perlado Marinas.....
 Manuel Martin Herrero.....
 Roman Martin Otero.....
 Urbano Herrero Bermejo.....
 Andres Solana Rodriguez.....
 Felipe Velasco Herrero.....
 Maximino Yague de Pablos.....
 Paulino Roldan Gonzalez.....
 Antonio Matesanz Martin.....
 Benigno Perela Cardiel.....
 Martin Merino Velasco.....
 Juan Caldevilla Hernando.....
 Mariano Burgos Fernanz.....
 Francisco Bernabe Yuste.....
 Francisco Herrero Rubio.....
 Castor Manrique Lopez.....
 Doroteo Garcia Moreno.....
 Francisco Martin Abajo.....
 Lorenzo Otero Sanz.....
 Agustin Egido Redondo.....
 Juan Contreras Zazo.....
 Miguel Diez Delgado.....

Carbonero.
 Segovia.
 Cantimpalos.
 Aldea del Rey.
 Segovia.
 Idem.
 Veganzones.
 Turégano.
 Torreiglesias.
 Valverde.
 Torreiglesias.
 Zarzuela del Monte.
 Segovia.
 Sauquillo.
 Martin Miguel.
 Garcillan.
 Escobar.
 La Cuesta.
 Escalona.
 Anaya.
 Cantimpalos.
 Escarabajosa.
 Carbonero.
 Escobar.
 Segovia.
 Valdevacas.
 Valdeprados.
 Pelayos.
 Valdevacas.
 Turégano.

Capacidades.

Victoriano Burgos Yuste.....
 Felipe Marugan Tejedor.....
 Casiano Andres Herrero.....
 Calixto Garcia Marcos.....
 Frutos Martin Lozoya.....
 Benito Leonor Garcia.....
 Juan Moral Ailas.....
 Francisco Adrados Garcia.....
 Dámaso Mesonero Garcia.....
 Crispulo Adeva Benito.....
 Tomás Encinas Martin.....
 Estanislao Barroso Arribas.....
 Mariano Andrés Nuñez.....
 Ildefonso Pastor Muñoz.....
 Bernabé Bermejo Garrido.....
 Esteban Ballesteros Salvador.....
 Francisco Aldama Casimiro.....
 Carlos Marcos Martin.....
 Quintin Barrero Perez.....
 José Costa Garcia.....
 Anastasio Bernardo Sonlleva.....
 Santiago Casado Gil.....
 José Ramon Santiago Prieto.....
 Benito Lopez Pedraza.....
 Agustin Ruiz Arevalo.....
 Casimiro Lázaro Martin.....
 Antonio Ayuso Huerta.....
 Dionisio Frutos Roldan.....
 Paulino Gomez del Pozo.....
 Pantaleon Gil Velasco.....
 Ezequiel Alonso Sanz.....
 Antonio Arribas Egido.....
 Mariano Larios Delgado.....
 Victorio Ayuso Sanchez.....
 Rufino Adrados Romano.....
 Victor Velasco Lopez.....
 Ildefonso Moreno Velasco.....
 Santiago Badillo Rodrigo.....
 Gregorio Garcia Sanz.....
 Tiburcio Garcia Blanco.....
 Pascual Perez Molinera.....
 Justo Morales Rodriguez.....
 Blas Borreguero Martin.....
 Atanasio Cabrero Encinas.....
 Pedro Serna Cornejo.....
 Candido Calle Rio Perez.....
 Juan Martin Santos.....
 Fabian Martin Merino.....
 Gregorio Garrido Gomez.....
 Benito Sanz Rioperez.....
 Silvestre Martin Hernanz.....
 Lorenzo Calle Barrio.....
 Lino Fernandez Gonzalez.....
 Antonio Molina Alvarez.....
 Benito Gomez Ballesteros.....
 Antonio Domingo Matesanz.....
 Toribio Alonso Herranz.....
 Ciriaco Cuadrado Callejo.....
 Narciso Cubo Olalla.....
 Mariano Larios Cibatti.....

José Rodao Hernandez.....
 Zacarias Plaza Gomez.....
 Fructuoso Heredero Perez.....
 Anastasio Polo Cuesta.....
 Felipe de Sala Blanco.....
 Isidoro Ayuso Marinas.....
 Celestino Borreguero Burgueño.....
 Julian Molinera Mateos.....
 Roman Mateos Calle.....
 Eusebio Estudillo Herranz.....
 Juan Frutos Merino (menor).....
 Nicolás Sanz Yagüe.....
 Martin Gonzalez Mate.....
 José Sanz Martin.....
 Felipe de Frutos Revilla.....
 Cosme Nogales Anaya.....
 Miguel Martin Sanz.....
 Benito Domingo Miguelesanz.....
 Francisco Sebastian Encinas.....
 Justo Perez Nogales.....
 Casto Velasco Manso.....
 Celestino Sebastian Auro.....
 Fermin Perez Marinas.....
 Pablo Rincón Abad.....
 Andrés Cristóbal Peña.....
 Eusebio Lázaro Perez.....
 Mariano Manrique Gil.....
 Frutos San Juan Bravo.....
 Jorge Velasco Monedero.....
 Pedro Bernaldo de Quirós Arévalo.....
 Julio de la Torre Bartolomé.....
 Tiburcio Martin Encinas.....
 Salvador Robledo Martin.....
 Juan Pablo Sanz y Sanz.....
 Roman Huertas Illera.....
 Felipe Velasco Gimeno.....
 Francisco Martin Marcos.....
 Salustiano Velasco Revenga.....
 Fructuoso Pascual Agudo.....
 Timoteo Villoslada Heras.....

Segovia.
 Trescasas.
 Turégano.
 Veganzones.
 Segovia.
 Valverde.
 Valdevacas.
 Tabanera.
 Madrona.
 Mozoncillo.
 Roda.
 Santuiste de Pedraza.
 Zamarramala.
 Sotosalbos.
 Segovia.
 Torrecaballeros.
 Santo Domingo de Pirón.
 Martin Miguel.
 Muñoveros.
 Ortigosa.
 Roda.
 Otero de Herreros.
 Palazuelos.
 Segovia.
 Idem.
 Yanguas.
 Otones.
 Navas de San Antonio.
 Veganzones.
 Segovia.
 Idem.
 Torreiglesias.
 La Cuesta.
 Escalona.
 Segovia.
 Encinillas.
 Segovia.
 Collado Hermoso.
 Carbonero.
 Segovia.

PARTIDO JUDICIAL DE SANTA MARIA DE NIEVA.

Cabezas de familia.

Francisco Galan Arranz.....
 Blas Sanz Garcia.....
 Elias Aguado Garcia.....
 Pablo Casado Dominguez.....
 Leandro Bravo Escobar.....
 Patricio Aguila Gomez.....
 Antonio Marugan Fuentes.....
 Policarpio Alvarez Yanguas.....
 Felipe Casado Gil.....
 Martin Casado Ruicio.....
 Agustin Arribas de Frutos.....
 Julio Bartolomé Llorente.....
 Dionisio Arribas Pedraza.....
 Tomás Manso Bartolomé.....
 Luis Arroyo Gonzalez.....
 Vicente Garcia Lázaro.....
 Liborio Casado Gil.....
 Santos Lopez Miguel.....
 Francisco Sastre Garcia.....
 Eugenio Benito Martin.....
 Agapito Garcia Lopez.....
 Eugenio Criado Criado.....
 José Maria Miguel Santos.....
 Nicomedes Bartolomé Gozalo.....
 Feliciano Alonso Muñoz.....
 Dionisio Sanz Gallego.....
 Juan Arribas Alvarez.....
 Pedro Caro y Caro.....
 Paulino Callejo Garcia.....
 Antonio Bernardo Gala.....
 Saturnino Rueda Saez.....
 Emilio Otero Muñoz.....
 Ignacio Garcia Gozalo.....
 Victor Garcia Pablos.....
 Claudio de Frutos Alvarez.....
 Hilario Luengo Manso.....
 Juan Esteban Garcia.....
 Mariano Martin Segovia.....
 Valeriano Nicolás Gozalo.....
 Jacinto Ebrero Galindo.....
 Candido Gomez Rico.....
 Roman Montalvo Muñoz.....
 Eusebio Gila Martin.....
 Pedro Perez Arton.....
 Santiago Yuste Galan.....
 Calixto Gozalo Gonzalez.....
 Leandro Yagüe Ebrero.....
 Mariano Pascual Gil.....
 Lucio Agudo Fuentes.....
 Coca.
 Bernardos.
 Aragoneses.
 Baliza.
 Marazuela.
 Labajos.
 Domingo Garcia.
 Marugan.
 Fuente de Santa Cruz.
 Hoyuelos.
 Lastras del Pozo.
 Melque.
 Nieva.
 Miguel Ibáñez.
 Montuenga.
 Ochando.
 Nava de la Asunción.
 Santa Maria de Nieva.
 Villoslada.
 Tabladillo.
 Pinilla Ambroz.
 San Cristobal.
 Santa Maria de Nieva.
 Migueláñez.
 Jemenuño.
 Codorniz.
 Laguna Rodrigo.
 Martin Muñoz.
 Ituero.
 Marazoleja.
 Martin Muñoz.
 Donhierro.
 Bernardos.
 Marazoleja.
 Domingo Garcia.
 Melque.
 Nieva.
 Nava de la Asunción.
 Migueláñez.
 Montejo de Arevalo.
 Moraleja de Coca.
 Muñopedro.
 Ochando.
 Hoyuelos.
 Coca.
 Bernardos.
 Bernuy de Coca.
 Coca.
 Armuña.

Antonio Rivilla Ramiro..... Bercial.
 Castor Arribas Lopez..... Aldeanueva del Codonal.
 Andrés Gomez Benito..... Armuña.
 Ignacio Fragua Cid..... Ciruelos de Coca.
 Mariano Torres Caballero..... Bernardos.
 Celestino Valade del Rio..... Fuente de Santa Cruz.
 Justo Garcia Burgos..... Juarros de Voltoya.
 Felipe Manso Sanz..... Miguel Ibáñez.
 Valentín Agüero Iglesias..... Monterrubio.
 Tomás Gomez Garcia..... Nava de la Asunción.
 Esteban Perez Sastre..... Ochando.
 Gerónimo Arcones Calzada..... Villacastín.
 Lucio Aguado Morejon..... Villeguillo.
 Juan Esteban Colilla..... Rapariegos.
 Pedro Gil Torrejon..... Paradinas.
 Martín Fernandez Alberto..... Migueláñez.
 Quintin Garcia Hernandez..... Nieva.
 Juan Marugan Piquero..... Nava de la Asunción.
 Mariano Herranz Pascual..... Migueláñez.
 Blas Dominguez Martin..... Labajos.
 Mariano Yuste Perez..... Coca.
 Valentín Gomez Martin..... Aldeanueva del Codonal.
 Felipe Ferradal del Pozo..... Bernardos.
 Juan Martin Sanz..... Coca.
 Telesforo de Castro Diaz..... Fuentede Santa Cruz.
 Tiburcio Garcia Frutos..... Marazoleja.
 Vicente Herranz Redondo..... Nieva.
 Abelardo Martin Oviedo..... Santa Maria de Nieva.
 Meliton Sanz Garcia..... Villoslada.
 Manuel Casado Ajo..... Santiuste de San Juan Bautista.
 Pedro Gonzalez Prieto..... Sangarcia.
 Francisco Garcia Gomez..... Paradinas.
 Pablo Sanz Sobrados..... Migueláñez.
 Aniceto Nuñez Vecino..... Muñoppedo.
 Pedro Sanz Tajo..... Nava de la Asunción.
 Roman Aguado Aguado..... Tabladillo.
 Carlos Llorente Sanchez..... Paradinas.
 Remigio Arteaga Correño..... Sangarcia.
 Agustin Garcia Hernandez..... Villeguillo.
 Pedro Gomez Garcia..... Santa Maria de Nieva.
 Felix Garcia Benito..... Sangarcia.
 Hilario Blanco Garcia..... Nava de la Asunción.
 Domingo Garcia Cabrero..... Codorniz.
 Mariano Perez Sastre..... Juarros de Voltoya.
 Modesto Martin Oviedo..... Coca.
 Benito Aragoneses Herranz..... Armuña.
 Pedro Casas Fuentes..... Bernardos.
 José Galicia Martin..... Aldehuella del Codonal.
 Benito Sanz Gozalo..... Armuña.
 Francisco Martin Ayuso..... Balisa.
 Anastasio Aragón Sanz..... Domingo Garcia.
 Valentín Rubio Galan..... Laguna-Rodrigo.
 Ignacio Arribas Esteban..... Melque.
 Narciso Fuentes Herranz..... Marazuela.
 Gregorio Esteban Ortega..... Nieva.
 Andrés Velasco Arribas..... Migueláñez.
 Pablo Lopez Perez..... Montuenga.
 Polonio Pascual Rico..... Nava de la Asunción.
 Vicente Manso Lopez..... Pinilla-Ambroz.
 Benito Chamorro Vela..... Villeguillo.
 Sandalio Velasco Pascual..... Paradinas.
 Angel Garcia Llorente..... Domingo Garcia.
 Félix Maroto Bermejo..... Laguna-Rodrigo.
 José Rejo Arribat..... Melque.
 Julian Mercado Benito..... Marazuela.
 Felix Monjas Herranz..... Nieva.
 Felipe Yuste Perez..... Cobos de Segovia.
 Gabriel Redondo Araujo..... Armuña.
 Quintin Garcia Caballero..... Coca.
 Cesáreo Garcia Lopez..... Balisa.
 Félix Domingo Garcia..... Aragoneses.
 Alvaro Sanz Garcia..... Martin Muñoz.
 Leonardo Marugan Fuente..... Etreros.
 Domingo Santos Lopez..... Cobe.
 Primo Lopez Gomez..... Cobos de Segovia.
 José Anaya Callejo..... Armuña.
 Juan Palomo Hurtado..... Coca.
 Saturnino Garcia Gallego..... Nava de la Asunción.
 Toribio Martin Torres..... Santa Maria de Nieva.
 Frutos Perez Torrejon..... Sangarcia.
 Matias Hernandez Arribas..... Paradinas.
 Meliton Gozalo y Gozalo..... Ortigosa.
 Gregorio Alvarez Herranz..... Migueláñez.
 José Herranz Manso..... Nieva.
 Tomás Gomez Alvarez..... Miguel Ibáñez.
 José Perez Herrero..... Monterrubio.
 Sandalio Pardo Tabanera..... Tolocirio.
 Melchor Herrero Barrero..... Santa Maria de Nieva.
 Justo Herranz Gomez..... Rapariegos.
 Elias Velasco Martin..... Miguel Ibáñez.
 Mariano Santos Gimenez..... Melque.
 Leopoldo Garcia Gomez..... Nava de la Asunción.
 Pablo Pascua Martin..... Moraleja de Coca.
 Nava de la Asunción,

Pantaleón Torrego Alvarez..... Migueláñez.
 Félix Salgado Rojo..... Nieva.
 Isidro Sanz Garcia..... Sangarcia.
 Rafael Marugan Migueláñez..... Santa Maria de Nieva.
 Mariano Herranz Garcillán..... Nava de la Asunción.
 Blas Bartolomé Gozalo..... Migueláñez.
 Santos Garcia Gomez..... Fuente de Santa Cruz.
 Juan Manso Miguel..... Domingo Garcia.

Capacidades.

Narciso Acebes Galindo..... Coca.
 Juan del Pozo Vela..... Bernardos.
 Pablo Gallego Saiz..... Codorniz.
 José Garcia Segovia..... Nava de la Asunción.
 Hilario Esteban Marugan..... Hoyuelos.
 Mariano de Pedro Gaitero..... Migueláñez.
 Bonifacio Luengo Martin..... Miguel Ibáñez.
 Francisco Callejo Izquierdo..... Tolocirio.
 José Esteban Herranz..... Ochando.
 Luis Esteban Redondo..... Nieva.
 Aureliano Burgos Sanchez..... Jemenuño.
 Fructuoso Adanero Arribas..... Laguna-Rodrigo.
 Eulogio Garcia Velasco..... Marazuela.
 Andrés Conde Herrero..... Moraleja de Coca.
 Juan Benito Marugan..... Paradinas.
 Juan Matilla Herrero..... Rapariegos.
 Miguel Gomez Llorente..... Ortigosa.
 Nicanor Olgueras Sanz..... Santa Maria de Nieva.
 Santos Rojo Collado..... Nieva.
 Pedro Gozalo Galan..... Migueláñez.
 Felipe Pintos Pescador..... Muñoppedo.
 Martin Bravo Garcia..... Lastras del Pozo.
 Miguel Gonzalez Portal..... Ituero.
 Miguel Llorente Martin..... Balisa.
 Nicasio Martin Garcia..... Aldehuella.
 Felipe Gomez Monjas..... Armuña.
 Ildefonso Perez Redondo..... Bercial.
 Conrado Arroyo Hernandez..... Fuente de Santa Cruz.
 Antonio Callejo Alvarez..... Etreros.
 Eugenio Fragua Gutierrez..... Ciruelos de Coca.
 Melchor de Andres Garcia..... Aragoneses.
 Santiago Cubero Villoslada..... Fuente de Santa Cruz.
 Juan Herranz Torrejon..... Domingo Garcia.
 Ignacio Fernandez Velazquez..... Coca.
 Martin Garcia y Garcia..... Aldeanueva del Codonal.
 Martin Cabañas Cubero..... Bernardos.
 Nicolas Lopez Garcia..... Aragoneses.
 Julian Caro Auro..... Martin Muñoz.
 Plácido Rubio Velasco..... Marugan.
 Urbano Herranz Miguel..... Nava de la Asunción.
 Galo Martin Galindo..... Coca.
 Juan Martin Casado..... Santa Maria de Nieva.
 Jssé Llorente Alvarez..... Ortigosa.
 Mariano Perez del Campo..... Villoslada.
 Gregorio Sastre Arroyo..... Ochando.
 Lucio Redondo Herranz..... Nieva.
 Epifanio Lobato Gomez..... Labajos.
 Gregorio Jorge Garcia..... Marugan.
 Manuel Perez Esteban..... Paradinas.
 Gregorio Perez Mateos..... Etreros.
 Ricardo Martin Gomez..... Aragoneses.
 Ciriaco Arroyo Rincon..... Villagonzalo.
 Agustín Garcia Martin..... Sangarcia.
 Roman Esteban Lopez..... Pinilla.
 Vidal Miranda Perez..... Villeguillo.
 Bruno Gila Martin..... Ochando.
 Pedro Llorente Barreno..... Jemenuño.
 Julian Herranz Pascual..... Migueláñez.
 Felipe Otero Galindo..... Montuenga.
 Cándido de Pedro Rueda..... Nava de la Asunción.
 Andrés Hernandez Arribas..... Tabladillo.
 Gabriel Galan Esteban..... Nieva.
 Vicente Yagüe Herranz..... Bernardos.
 Anselmo Gomez Mauro..... Armuña.
 Pedro Usero Perez..... Codorniz.
 Fructuoso Vega Gonzalez..... Nava de la Asunción.
 Pedro Garcia Gozalo..... Paradinias.
 Canuto Oviedo Redondo..... Santa Maria de Nieva.
 Julian Gomez Llorente..... Ortigosa.
 Gregorio Sanz Rojo..... Nava de la Asunción.
 Gervasio Sastre de Frutos..... Nieva.
 Eusebio Esteban Fuentes..... Ochando.
 Pedro Sastre Marugan..... Marazuela.
 Pedro Segovia Herranz..... Marugan.
 Francisco Arévalo Rincon..... Nava de la Asunción.
 Migueláñez.

PARTIDO JUDICIAL DE CUÉLLAR.

Cabezas de familia.

José Torrego Sanz..... Aguilafuente.
 Gumersindo Olmos Perez..... Zarzuela del Pinar.
 Aniceto Muñoz Cano..... Fuentesáuco.

Lucas Pascual Galindo.....
 Marcos Cocero Mozo.....
 Roman Garcia Nieto.....
 Felix Alvarez Gomez.....
 Angel Gomez Garcia.....
 Mariano Benito Peña.....
 Basilio Arévalo Alonso.....
 Marcelino Esteban Garcia.....
 Eusebio Alvaro Barrio.....
 Diego Arranz Fernandez.....
 Leon Alvarez de Pedro.....
 Cecilio Santos Gozalo.....
 Lorenzo Alonso Caceres.....
 Antonio Garcia Ortega.....
 Lorenzo Anton Arranz.....
 Antonio Olmos Perez.....
 Lino Martin Torres.....
 Ruperto Galindo Laguna.....
 Facundo Garcia Sancho.....
 Leon Bermejo Fernan.....
 Miguel Gozalo Cabrero.....
 Juan Quintana Gomez.....
 Tomás Alvaro Alvaro.....
 Gregorio Benito Bernabé.....
 Justo Garcia y Garcia.....
 Leoncio Narros Muñoz.....
 Quiterio Alonso Martin.....
 Juan del Ser Muñoz.....
 Felipe Alvaro Matesanz.....
 José Maroto Izquierdo.....
 Victor Sacristan Cuellar.....
 Tomás Zamarron Sanz.....
 José Rojo Gomez.....
 Marcos Alonso Esteban.....
 Carlos Gomez Tardon.....
 Juan Gomez y Gomez.....
 Celio de Benito Sanchez.....
 Julian Muñoz Alvarez.....
 Isidoro Gil Redondo.....
 Pedro Tejedor Molino.....
 Bruno Escudero Olmos.....
 Venancio Narros Alonso.....
 Demetrio Cuellar Martin.....
 Leon de Pedro Morales.....
 Ezequiel Moreno Dominguez.....
 Eusebio Carretero Nuñez.....
 Eustasio Garcia Senovilla.....
 Gregorio Tejedor Olmos.....
 Julian Cerro Esteban.....
 Aureliano Arranz Garcia.....
 Lucio Torres Muñoz.....
 Quintin Rico y Rico.....
 Elias Cárdenas Enjuto.....
 Felipe Sanz Escorial.....
 Pablo Fernandez Concellon.....
 Santiago Castillo Chamorro.....
 Lorenzo Velasco Blanco.....
 Guillermo Cabrero Alvarez.....
 Nemesio Montes Sanz.....
 Modesto Fraile Gomez.....
 Lucio Gonzalez Llorente.....
 Luis Pascual Velasco.....
 Santos Sebastian Muñoz.....
 Tomás Garcia de Frutos.....
 Manuel Garcia Gomez.....
 Estanislao Vela Capa.....
 Quiterio de Frutos Cabrero.....
 Nicolás Olombrada Pesquera.....
 Fermín de Frutos Gomez.....
 Alejandro Barrio Gomez.....
 Marcial Herrero Sanz.....
 Lesmes Aguado Sanchez.....
 Juan Yusta Vela.....
 Agustin Pedro de Pedro.....
 Jacinto Illanas Cerezo.....
 Guillermo Gonzalez Tarrero.....
 Vicente Mateo Sanz.....
 Benito Martin Perez.....
 Vicente Herrero de Herrero.....
 Justo Sancho Muñoz.....
 Prudencio Sancho Garcia.....
 Timoteo Sancho Garcia.....
 Juan Diez Velasco.....
 Victor Cuellar Garcia.....
 Galo Sanchez Garcia.....
 Juan Heredero Melero.....
 Galo Rojo Ventosa.....
 Atilano Lopez Manso.....
 Atanasio Postigo Rujas.....
 Jesus Pilar Muñoz.....
 Leon Olmos Sanz.....
 Angel Gomez Santos.....
 Fermín Bayon Santos.....

 Calabazas.
 Campo de Cuéllar.
 Gomezserracin.
 Navalmanzano.
 Cuéllar.
 Fuentepiñel.
 Navas de Oro.
 Mata de Cuéllar.
 Frumales.
 Lastras de Cuéllar.
 Chatún.
 Lovingos.
 Narros.
 Olombrada.
 Sacramenia.
 Zarzuela del Pinar.
 Ontalvilla.
 Samboal.
 Fuente el Olmo de Fuentidueña.
 Cueva de Provanco.
 Chatún.
 Lovingos.
 Narros.
 Olombrada.
 Zarzuela del Pinar.
 Ontalvilla.
 Samboal.
 Cuéllar.
 Gomezserracin.
 Narros.
 Valledado.
 Torrecilla del Pinar.
 Sanchonuño.
 Ontalvilla.
 Samboal.
 Pinarnegrillo.
 Torrecilla del Pinar.
 Valledado.
 Olombrada.
 Pinarejos.
 San Martin y Mudrián.
 Torrecilla del Pinar.
 Valledado.
 Sacramenia.
 Ontalvilla.
 Narros.
 Olombrada.
 Cuéllar.
 Idem.
 Fresneda de Cuéllar.
 Fuentesálico.
 Navalmanzano.
 Narros.
 San Martin y Mudrián.
 Pinarnegrillo.
 Ontalvilla.
 Sanchonuño.
 Villa verde de Iscar.
 Torreadrada.
 Valledado.
 Cuéllar.
 Euentepelayo.
 Fuentidueña.
 Navas de Oro.
 Fuente el Olmo de Fuentidueña.
 Cuéllar.
 Frumales.
 Navas de Oro.
 Aguilafuente.
 Chatún.
 Aldeasoña.
 Aguilafuente.
 Campo de Cuéllar.
 Fuentepiñel.
 Cuéllar.
 Navas de Oro.
 Fuente el Olmo de Fuentidueña.
 Cuéllar.
 Frumales.
 Navas de Oro.
 Aguilafuente.
 Chatún.
 Aldeasoña.
 Aguilafuente.
 Villa verde de Iscar.
 Torreadrada.
 Valledado.
 Cuéllar.
 Euentepelayo.
 Fuentidueña.
 Navas de Oro.
 Fuente el Olmo de Fuentidueña.
 Cuéllar.
 Frumales.
 Navas de Oro.
 Aguilafuente.
 Chatún.
 Aldeasoña.
 Aguilafuente.
 Campo de Cuéllar.
 Fuentepiñel.
 Cuéllar.
 Navas de Oro.
 Fuente el Olmo de Fuentidueña.
 Cuéllar.
 Frumales.
 Navas de Oro.
 Samboal.
 Remondo.
 Navalmanzano.
 Moraleja de Cuéllar.
 Lovingos.
 Mata de Cuéllar.
 Cuéllar.
 Chañe.
 Sacramenia.
 Fuentepelayo.
 San Miguel de Bernuy.
 Dehesa de Cuéllar.
 Laguna Contreras.
 Narros.
 San Cristóbal de Cuéllar.
 Navalmanzano.
 Fuentepelayo.
 Gomezserracin.
 Sanchonuño.
 San Cristóbal de Cuéllar.
 Narros.
 Cobos de Fuentidueña.
 Aguilafuente.
 Cuéllar.

Mariano Sanz Pilar.....
 Manuel Sombrero Gomez.....
 Tomás Muñoz de Benito.....
 Hipólito Bravo Perez.....
 Alejo Arranz Martin.....
 Lorenzo Perez Garcia.....
 José Martin Melero.....
 Marcos Pascual Arranz.....
 Miguel Alvaro Barrio.....
 Nicanor Sanz Cano.....
 Plácido Gomez de Pedro.....
 Felipe Gomez Arribas.....
 Nicasio Cabrero Frutos.....
 Lorenzo Arranz Muñoz.....
 Julian Escolar Garcia.....
 Agustin Herrero de Pablo.....
 Mariano Olmos Arias.....
 Lucas Arranz Castro.....
 José Muñoz Herrero.....
 Ciriaco Andres de la Fuente.....
 Lesmes Martin Garrido.....
 Eusebio Martin Arribas.....
 Vicente Cantalejo Garcia.....
 Benito Sanz Blanco.....
 Tomás Polo Garcia.....
 Tomás Castro Barrio.....
 Ambrosio Villar Benito.....
 Cirilo Gilsanz Alvarez.....
 Vicente Laguna Morales.....
 Pedro Lozano Garcia.....
 Casiano Gilsanz Santos.....
 Miguel Torres Martin.....
 Julian Sanz de la Calle.....
 Dionisio Gamarra Rodriguez.....
 Alvaro Blanco Bravo.....
 Julian Acebes Montero.....
 Regino Bayon Tejero.....
 Julian Polo Alvarez.....
 Benito Palomar Galindo.....
 Domingo Crespo de Pablos.....
 Juan Pecharron Tomero.....
 Gregorio Garcia Montero.....
 Cesáreo Velasco Cachorro.....
 Guillermo Martin Prados.....
 Mariano Arribas Frutos.....
 Francisco Sancho Nieto.....
 Eulalio Lázaro del Pozo.....
 Rufino Yubero Olmos.....
 Valentín Muñoz Asenjo.....
 Cipriano Villar Benito.....
 Simon Garcia y Garcia.....
 Frutos Gil Minguela.....
 Leon Arroyo Torrego.....
 Luis Velasco Cabrero.....

 Aguilafuente.
 Sanchonuño.
 Narros.
 Ontalvilla.
 San Martin y Mudrián.
 Torrecilla del Pinar.
 Valtiendas.
 Frumales.
 Cuéllar.
 Fuentepiñel.
 Pinarejos.
 Navas de Oro.
 Samboal.
 Remondo.
 Navalmanzano.
 Moraleja de Cuéllar.
 Lovingos.
 Mata de Cuéllar.
 Cuéllar.
 Chañe.
 Sacramenia.
 Fuentepelayo.
 San Miguel de Bernuy.
 Dehesa de Cuéllar.
 Laguna Contreras.
 Narros.
 San Cristóbal de Cuéllar.
 Navalmanzano.
 Fuentepelayo.
 Gomezserracin.
 Sanchonuño.
 San Cristóbal de Cuéllar.
 Narros.
 Cobos de Fuentidueña.
 Aguilafuente.
 Cuéllar.

Capacidades.

Florencio Ballesteros Gomez.....
 Anselmo Herrero Torrego.....
 Lino Alonso Martin.....
 Pedro Merino Merino.....
 Bernabé Escorial Herrero.....
 Pedro Martin Martin.....
 Simón Frutos Peña.....
 Sotero Lopez Garcia.....
 Raimundo Velasco Sanz.....
 Juan Sombrero Nuñez.....
 Rogelio Acebes Domingo.....
 Lucas Arévalo Escribano.....
 Leon Muñoz Martin.....
 Cecilio Garcia de Pedro.....
 Prudencio Gonzalez Olmos.....
 Julian Muñoz Romero.....
 Bruno Santos Ruano.....
 Pedro Garcia Gomez.....
 Isidoro Velasco Suarez.....
 Pedro Alonso Garcia.....
 Francisco Andres Martin.....
 Francisco Polo Martin.....
 Eusebio Lobo Catalina.....
 Angel Minguela Gozalo.....
 Justo Gonzalez Arranz.....
 Felix Laguna Morales.....
 Mariano Marinero Muñoz.....
 Andrés Martin Olmos.....
 Ramón Molino Martin.....
 Agustin Gomez Santos.....
 Juan Pinilla Madroño.....
 Ciriaco Gilsanz Sastre.....
 Emeterio Sastre Laguna.....
 Lorenzo Lobo Alonso.....
 Manuel Frutos Sanz.....
 Francisco Esteban Gomez.....

 Aguilafuente.
 Sanchonuño.
 Narros.
 Ontalvilla.
 San Martin y Mudrián.
 Torrecilla del Pinar.
 Valtiendas.
 Frumales.
 Cuéllar.
 Fuentepiñel.
 Pinarejos.
 Navas de Oro.
 Samboal.
 Remondo.
 Navalmanzano.
 Moraleja de Cuéllar.
 Lovingos.
 Mata de Cuéllar.
 Cuéllar.
 Chañe.
 Sacramenia.
 Fuentepelayo.
 San Miguel de Bernuy.
 Dehesa de Cuéllar.
 Laguna Contreras.
 Narros.
 San Cristóbal de Cuéllar.
 Navalmanzano.
 Fuentepelayo.
 Gomezserracin.
 Sanchonuño.
 San Cristóbal de Cuéllar.
 Narros.
 Cobos de Fuentidueña.
 Aguilafuente.
 Cuéllar.

Manuel Guijarro Lobo.....	Castro de Fuentidueña.	Dionisio Gaitero Sanz.....	Riofrio.
Tomás Velasco Hernando.....	Calabazas.	Francisco Granda de Andrés.....	Valdevarnés.
Simón Ríos Santos.....	Pinarejos.	Dionisio Agueda Espinel.....	Riauelas.
Sotero Pilar Fernandez.....	Campo de Cuéllar.	Antonio Berzal Alvaro.....	Riaza.
Celestino Otero Tardón.....	Navalmanzano.	Demetrio Mateo Martín.....	Aldeacergua.
Pedro Delgado Garrido.....	Ontalvilla.	Pedro Grado Sanz.....	Madriguera.
Antonio de Frutos Peña.....	San Miguel de Bernuy.	Eugenio Arribas Herrero.....	Languilla.
Francisco Sainz Merino.....	Ontalvilla.	Higinio Hernandez Moreno.....	Maderuelo.
Cipriano Velasco Alonso.....	Cuéllar.	Santiago de la Cruz Gutierrez.....	Moral.
Santiago Gonzalez Sanz.....	Aguilafuente.	Antonio Gonzalez Sanz.....	Riaza.
Basilio Ródenas Pascual.....	Cobos de Fuentidueña.	Valentin Bermejo Diaz.....	Negredo.
Francisco Perez Muñoz.....	Samboal.	Gregorio Vitorin Herrero.....	Pajares.
Felipe Bayon Cáceres.....	Moraleja de Cuéllar.	Bonifacio Martin Santa Maria.....	Ribota.
Felipe Gonzalez Gomez.....	Fuentepiñel.	Gabriel Garcia Lopez.....	Santibáñez.
Pedro Fuentetaja Olmos.....	San Martin y Mudrián.	Miguel Ramon Illana.....	Riaguas.
Juan Fraile Gomez.....	Vallelado.	Marcos Sanz Alvarez.....	Riaza.
Leon Moreno Bermejo.....	Sacramenia.	Agapito Martin Gonzalez.....	Maderuelo.
Juan Rojo Andres.....	Idem.	Mauricio Sanz de la Iglesia.....	Fuentemizarra.
Pedro Calvo Nuñez.....	Zarzuela del Pinar.	Lázaro Garcia Peña.....	Linares.
Agapito Arqueros Encinas.....	Villaverde de Iscar.	Aniceto Calvo Martin.....	Languilla.
Juan Pinilla Sanz.....	Gomezserracín.	Doroteo Moral de Lama.....	Linares.
Gaspar Cerezo Mateo.....	Fuentepelayo.	Telesforo Medina Gonzalez.....	Becerril.
Tomás Aragón Pascual.....	Dehesa de Cuéllar.	Santiago Arribas Gimeno.....	Cilleruelo de San Mamés.
Eugenio Ventosa Villar.....	Fuentesálico.	Victoriano Gimeno Garcia.....	Cedillo de la Torre.
Pedro Santos Minguela.....	Navas de Oro.	Eusebio Simon Martin.....	Estebanvela.
Pedro Tardón Alvarez.....	Navalmanzano.	Tomás Martin Barbolla.....	Aldehornero.
Martin Arranz Sanz.....	Sanchonuño.	Pedro Garcia Abad.....	Corral de Ayllón.
Toribio Alvarez Alvaro.....	San Miguel de Bernuy.	Melchor Arribas Lorenzo.....	Aldeanueva del Monte.
Saturnino Muñoz Asenjo.....	Campo de Cuéllar.	Gregorio Garcia y Garcia.....	Aldehornero.
Faustino Sanz Peña.....	Castro de Fuentidueña.	Bruno Vicente Moral.....	Cascajares.
Fidel Seisdedos Garcia.....	Lovingos.	Francisco Mayor Zúñiga.....	Fresno.
Dámaso Esteban Sastre.....	Narros.	Gregorio Santa Maria de Pablos.....	Grado.
José Polo Vega.....	Gomezserracín.	Hermenegildo Provencio Roman.....	Becerril.
Anastasio Acebes Gil.....	Navas de Oro.	Pedro Moreno Torres.....	Campo de San Pedro.
Lucas Palomar Galindo.....	Laguna de Contreras.	Valentin Martin Gonzalez.....	Corral de Ayllón.
Juan Segoviano Rodriguez.....	Cuéllar.	Marcos Martin Gimeno.....	Moral.
Francisco Merino Merino.....	Aguilafuente.	Rufo Arribas Gadea.....	Riaza.
Aureliano Cuesta Martin.....	Chañe.	Paulino Rubio Gonzalez.....	Valdevarnés.
Claudio Peña Peña.....	Castro de Fuentidueña.	Frutos Sanz Gonzalo.....	Idem.

PARTIDO JUDICIAL DE RIAZA.**Cabezas de familia.**

Mariano Melero Sanz.....	Aldeanueva de la Serrezuela.	Roman Moral Gadea.....	Alconada.
Felipe Arranz Esteban.....	Estebanvela.	Hermenegildo Mate Gonzalez.....	Cilleruelo.
Pablo Gonzalez Lopez.....	Cedillo de la Torre.	Lucas Vazquez Martin.....	Cascajares.
Pablo Alonso Izquierdo.....	Montejo.	Maximiano Martin Martin.....	Maderuelo.
Justo Jimeno del Cura.....	Maderuelo.	Victoriano Illana Esteban.....	Riaza.
Manuel Millan Argüelles.....	Fresno de Cantespino.	Matias Yagüe Yagüe.....	Pajares.
Felipe Cubillo Ribota.....	Grado.	Vicente Gonzalez Cristobal.....	Pradales.
Timoteo Castro Vicente.....	Madriguera.	Nicasio Sanz de Antonio.....	Riauelas.
Gerónimo Cerezo Martin.....	Moral.	Angel Alberto Sanz.....	Riaza.
Juan Carrasco Esteban.....	Ribota.	Domingo Gomez Alberto.....	Idem.
Gabino Bocos Ibañez.....	Villacorta.	Florencio Moral Abad.....	Villaverde.
Felix Arranz Pancorbo.....	Saldaña.	Florencio Yagüe Mayor.....	Valdevarnés.
Justo Alcol Fonseca.....	Riofrio.	Sinforiano Garcia Vicente.....	Riofrio.
Santiago Marina Yagüe.....	Pajares.	Victor Sanz Rodriguez.....	Idem.
Victoriano Moreno Tellez.....	Muyo.	Francisco Tomé Garcia.....	Saldaña.
Juan Acon de Andrés.....	Onrubia.	Bonifacio Arranz Ibañez.....	Serracin.
Antonio Arranz del Rio.....	Riaza.	Juan Guijarro del Cura.....	Valdevacas.
Vicente Eusenio Maroto.....	Ribota.	Hermenegildo Bahon Perez.....	Villacorta.
Anastasio Gaitero Ramos.....	Riaza.	Anselmo Alonso Benito.....	Sequera de Fresno.
Gregorio Marina Sanz.....	Negredo.	Bernardino Sanz Ramirez.....	Riaza.
Julian Abad Garcia.....	Pradales.	Tomás Gomez Gonzalez.....	Pajares.
Martin de Dios del Castillo.....	Riaguas.	Gregorio Martin Sanz.....	Honrubia.
Antonio Arranz Casado.....	Languilla.	Ignacio Olalla Garcia.....	Pradales.
Cayetano Arroyo Sanz.....	Maderuelo.	Lino Martin de la Fuente.....	Moral.
Antonio Licera Marqués.....	Muyo.	Domingo Izquierdo Marina.....	Madriguera.
Manuel Alvarez Plaza.....	Ayllón.	Juan Sanz Gonzalez.....	Moral.
Pablo Sierra Redondo.....	Estebanvela.	Isidro Bernardo Martin.....	Languilla.
Marcos Lopez Pascual.....	Cedillo de la Torre.	Agustin Martin Martin.....	Aldeanueva del Monte.
Francisco Arranz Grado.....	Becerril.	Vicente Cámara Gil.....	Ayllón.
Julian Calle Plaza.....	Aldehornero.	Pedro Arranz Grado.....	Becerril.
Inocente Gonzalez Maderuelo.....	Campo de San Pedro.	Elias Mate Lopez.....	Cedillo de la Torre.
José Bermudez y Bermudez.....	Ayllón.	Martin Villas Yagüe.....	Cascajares.
Leandro Benito Velazquez.....	Moral.	Mariano Delgado de Diego.....	Corral de Ayllón.
José Liceras Sanz.....	Grado.	Pedro Bermejo Briviesca.....	Becerril.
Pedro de Lama Esteban.....	Fuentemizarra.	Manuel Lopez Barbolla.....	Campo de San Pedro.
Demetrio Anton Garcia.....	Linares.	Pedro Melero Gonzalez.....	Aldehornero.
Lucas del Pozo Lopez.....	Maderuelo.	Miguel Sanz Lopez.....	Cilleruelo.
Alejo Ponce Velasco.....	Fresno de Cantespino.	Vicente Matesauz Martin.....	Corral de Ayllón.
Julian Crespo Moreno.....	Ayllón.	Arsenio Jimenez Garcia.....	Cedillo de la Torre.
Vicente Cáceres Mate.....	Alconada.	Segundo Martin Cubillo.....	Ayllón.
Miguel Pardo Ovelar.....	Estebanvela.	Marcos Abad Garcia.....	Aldehornero.
Frutos Garcia Arranz.....	Maderuelo.	Antonio Abad Gil.....	Montejo.
Santos Marquez Ibañez.....	Muyo.	Francisco Perez Mayor.....	Maderuelo.
Andrés Sanz Gonzalo.....	Riaza.	Antonio Perez Gonzalez.....	Fuentemizarra.
Calixto Castro Parra.....	Pradales.	Pablo Ramos Martinez.....	Linares.
Bonito Arribas Vicente.....	Riaza.	Angel Sanz Arranz.....	Maderuelo.
Leandro Esteban Sanz.....	Santibáñez.	Juan Cura Almendariz.....	Montejo.
Bernardo Pablo Azuara.....	Valvieja.	Manuel Olalla Garcia.....	Pradales.
Nicolás Gutierrez Gimeno.....	Sequera de Fresno.	Juan de la Iglesia Andres.....	Riauelas.
Sinfonso Arribas Martin.....	Santa Maria de Riaza.	Isidro Garcia Victoria.....	Riaza.
		Simeon del Rio Tomé.....	Santa María.
		Mariano Calleja Martin.....	Valdevacas.

Cecilio Esteban Martin..... Valvieja.
 Benito Catalina Frances..... Villaverde.
 Rafael Izquierdo Alonso..... Valdevacas.
 Ramon Sanz Gonzalo..... Riaza.
 Luis Izquierdo Arranz..... Honrubia.
 Celestino Provencio Santo Domingo..... Fresno de Cantespino.
 Gumersindo Garcia Gonzalez..... Cedillo de la Torre.

Capacidades.

Fermin Arribas Garcia..... Ribota.
 Pedro Arranz Gonzalez..... Muyo.
 Felipe Vicente Arranz..... Negredo.
 Alejandro Arribas Sanz..... Saldaña.
 Enrique de Diego Esteban..... Idem.
 Simon Pablo Blanco..... Riofrio.
 Francisco Agueda Gutierrez..... Riaguas.
 Juan Cerezo Muñoz..... Madriguera.
 Mariano Cerezo Martin..... Moral.
 Hilarión Garcia Iglesia..... Honrubia.
 Higinio Dorado Sanz..... Cascajares.
 Simon Peña Iglesias..... Linares.
 Juan Bravo Barrio..... Grado.
 Pablo Alonso Rodriguez..... Cedillo de la Torre.
 Pedro Berzal Arribas..... Aldealengua.
 Melchor Arranz Grado..... Becerril.
 Pedro Arroyo Sanz..... Maderuelo.
 Angel Sierra Ramirez..... Estebanuela.
 Lorenzo Rodriguez Olmos..... Cedillo de la Torre.
 Leonardo Sanz Gutierrez..... Cascajares.
 Ignacio Garcia Echeguren..... Pradales.
 Felipe Izquierdo Marina..... Negredo.
 Luciano Carretero Aréstegui..... Riaza.
 Deogracias Alonso Moreno..... Pajares.
 Lucio Caridad de la Iglesia..... Riahuelas.
 Vicente Cuenca Martin..... Ribota.
 Felipe Fernandez Martin..... Riahuelas.
 Domingo Bahon y Bahon..... Serracín.
 Martin Alonso Calvo..... Valdevarnés.
 Miguel Martin Esteban..... Valvieja.
 Mariano Arranz Provencio..... Santibáñez.
 Mariano Arranz Gonzalez..... Villacorta.
 Ildefonso Flor Ibañez..... Madriguera.
 Gregorio Alonso y Alonso..... Aldeanueva del Monte.
 Esteban Bermejo Briviesca..... Becerril.
 Francisco Granda Sanz..... Fuentemizarra.
 Eufrasio Lama Sanz..... Maderuelo.
 Teodoro Asenjo Martin..... Cilleruelo.
 Salvador Dominguez Zúñiga..... Aldehorno.
 Gabriel Calvo Martin..... Languilla.
 Lorenzo Arribas Berzal..... Corral de Ayllón.
 Ildefonso Asenjo Martin..... Alconada.
 Juan Arroyo Sanchez..... Ayllón.
 Francisco Martin. Yagüe..... Campo de San Pedro.
 Victor Benito Martin..... Cascajares.
 Prudencio Azuara Cuesta..... Ribota.
 Pedro Pardo Albertos..... Riaza.
 Quirino Cerezo Muñoz..... Madriguera.
 Francisco Gil Iglesias..... Onrubia.
 Nicasio Ponce Dorado..... Pajares.
 Maximino del Rio Lorenzo..... Riahuelas.
 Benito Agraz del Cura..... Villaverde.
 Mariano Garcia Esteban..... Santibáñez.
 Matias Garcia Alonso..... Saldaña.
 Leon Marinas Garcia..... Negredo.
 Isidro Martin Martin..... Riaguas.
 Cipriano Moreno Sanz..... Saldaña.
 Filomeno Garcia Fernandez..... Moral.
 Isidro Carrasco Cuenca..... Pajares de Fresno.
 Jorge Calvo Martin..... Riaguas.
 Simón de San Andrés Arranz..... Riaza.
 Daniel Vicente Garcia..... Riofrio.
 Bernardo Dominguez de la Iglesia..... Riahuelas.
 Tiburcio Gonzalez y Gonzalez..... Riaza.
 Santos Santamaria Azuara..... Saldaña.
 Mariano Sanz Hernando..... Maderuelo.
 Pedro Martin Ayuso..... Alconada.
 Francisco Benito Alonso..... Fresno de Cantespino.
 Salvador Martin de Diego..... Fuentemizarra.
 Pedro Garcia Arranz..... Maderuelo.
 Gregorio Garcia Sanz..... Ayllón.
 Demetrio Martin Dominguez..... Aldeanueva del Monte.
 Pablo Gonzalez Garcia..... Cedillo de la Torre.
 Santiago Cáceres Mate..... Alconada.
 José Martin Moreno..... Ribota.

PARTIDO JUDICIAL DE SEPÚLVEDA.

Cabezas de familia.

Frutos Blanco Hernando..... Arevalillo.
 Mariano Casla Estebaranz..... Condado de Castilnovo.
 Juan Cano Martin..... Bercimuel.
 Angel Arroyo Quintana..... Carrascal del Rio.

Pedro Garcia Martinez..... Casla.
 Castor Rodrigo Garcia..... Castrillo.
 Valentín de Lucas Sanz..... Duruelo.
 Juan Alvaro Sanz..... Matahuena.
 Manuel Benito de Benito..... Matilla.
 Santos Asenjo Sanz..... Pajarejos.
 Sebastián de la Cruz Ortiz..... Villaseca.
 Francisco Maderuelo Martin..... Turrubuelo.
 Andrés Estebaranz Sanz..... Siguero.
 Alvaro Martin Arribas..... Rebollo.
 Celestino Quintana Gonzalez..... Sebúlcor.
 Juan Antoranz Lopez..... Sepúlveda.
 Paulino Arroyo Revenga..... Urueñas.
 Juan Alvarez Gomez..... Sotillo.
 José Perez Cuesta..... Perorrubio.
 Eleuterio Hernanz Bartolomé..... Orejana.
 Primo Fresnillo Valle..... Hinajas.
 Vicente Sanz Casado..... Duruelo.
 José Casillas Sancho..... Gallegos.
 Pedro Hernanz Cuesta..... Hinajas.
 Isidoro Guedan Martin..... Navafría.
 Buenaventura Clemente Clemente..... Pedraza.
 Paulino Rodrigo Martin..... Villaseca.
 Francisco Moreno Garcia Miguei..... Santa Marta.
 Mariano Santa Rita..... Urueñas.
 Juan Garcia Martin..... Valdesimonte.
 José Burgos Perez..... Sepúlveda.
 Aniceto Arribas Hernando..... Rebollo.
 Gregorio Gilarranz Guijarro..... Aldealcorbo.
 Lucas Peñas Paez..... Arahuetes.
 Casimiro Gimenez Lopez..... Cerezo de Abajo.
 Gregorio Alonso Sanz..... Boceguillas.
 Andrés Martin Garcia..... Castillejo de Mesleón.
 Angel Garcia Gil..... Cantalejo.
 Marcelino Benito Ortega..... Duruelo.
 Avelino Zamarriego Gonzalez..... Pedraza.
 Andrés Berzal Ruiz..... Navafría.
 Manuel Garcia Lopez..... Fresno de la Fuente.
 Julian Frutos Garcia..... Encinas.
 Blas Arenal Virseda..... Cabezuela.
 Angel Casado Clemente..... Barbolla.
 Quintin Tejedor Gonzalez..... Arevalillo.
 Mateo Francisco de Francisco..... Aldeonsancho.
 Bernardino Pecharroman San Valentín..... Castroserracín.
 Leandro Lobo Pascual..... Castrogimeno.
 Francisco Heras Gomez..... Cerezo de Arriba.
 Tomás Bartolomé Martin..... Navares de Enmedio.
 Santiago Gomez Sanz..... Puebla de Pedraza.
 Gabriel Garcia Baeza..... Navafría.
 Manuel Muñoz Guijarro..... Navares de Ayuso.
 Braulio Zorrilla Barrio..... Villar de Sobrepeña.
 Dionisio Alvarez Gomez..... Cilleruelo.
 Pascual Guijarro Garcia..... Urueñas.
 Ruperto Antonio Benito..... Valleruela de Sepúlveda.
 Roman Gonzalez Lobo..... Valle de Tabladillo.
 Tomás del Barrio Sanz..... Santo Tomé del Puerto.
 Manuel Gil Martin..... Sepúlveda.
 Juan Barrio Antonio..... Valleruela de Sepúlveda.
 Juan Sanz Revenga..... Urueñas.
 Tomás Gonzalez Sanz..... Santa Marta.
 Timoteo Garcia Matesanz..... Puebla de Pedraza.
 Juan Rodriguez Perez..... Navalilla.
 Juan Garcia Tejedor..... Matabuena.
 Leandro Rivera Alvaro..... Matilla.
 Epifanio Alvaro Onrubia..... Navares de las Cuevas.
 Pascual Martin Muñoz..... Navares de Enmedio.
 Miguel Grande Gonzalez..... Gallegos.
 Miguel Gil Bartolomé..... Matabuena.
 Felipe Moreno Bravo..... Matilla.
 José Benito Alvaro..... Prádena.
 José Gomez Heras..... Siguero.
 Santos Martin Garcia..... Torre Val de San Pedro.
 Felipe Poza Lobo..... Urueñas.
 Venancio Alvaro Holgueras..... Valleruela de Pedraza.
 Leandro Martin Antoranz..... Urueñas.
 Gregorio Gonzalez Martin..... Ventosilla.
 Celestino Heras Alvaro..... Siguero.
 Braulio Gonzalez Martin..... Santo Tomé del Puerto.
 Ignacio Moreno Gomez..... San Pedro de Gailllos.
 Bonifacio Garcia Lopez..... Gallegos.
 Roman Garcia Tejedor..... Matabuena.
 Carlos Baquerizo Pascual..... Fuenterrebollo.
 Isidoro Provencio Martin..... Encinas.
 Hipólito Redondo San Gabriel..... Fresno de la Fuente.
 José Martin Moreno..... Prádena.
 Jacinto Esteban Martin..... Pajarejos.
 Manuel Ruiz Velasco..... Orejana.
 Evaristo Merino Pascual..... Navalilla.
 Luis Moral Garcia..... Fresno de la Fuente.
 Bartolomé Frutos y Frutos..... Encinas.
 Pedro Gonzalez Lopez..... Gallegos.
 Miguel Sanz Gil..... Matabuena.
 Francisco Sanz Garcia..... Prádena,

Pedro Guerra Orden.....
Mariano Onrubia Guijarro.....
Antonio Sanz Guijarro.....
Julián Calvo Martín.....
Jorge Gil Pérez.....
Benito Martín Barrio.....
Francisco Arranz Diego.....
Juan González de Diego.....
Ezequiel Alonso Barroso.....
Manuel Martín Vega.....
Santiago López López.....
Mariano del Pozo Sanz.....
Plácido Sacristán Sanz.....
Gabino Blanco Yagüe.....
Félix Sacristán Lobo.....
Pascual Martín Rodrigo.....
Román Martín Abad.....
Mariano Velasco Mata.....
Fernando Aranda Alonso.....
Tomás Martín Abad.....
Manuel García Pascual.....
Ruperto Rubio de la Cruz.....
Bruno Martín García.....
Faustino Arnanz Antoranz.....
Santiago González Baeza.....
Manuel Pérez Gilarranz.....
José García Martín.....
Manuel Miguel Encinas.....
Miguel Yagüe Montejo.....
Agustín Peña Alvaro.....
Romualdo Sanz Honrubia.....
Francisco Benito Martín.....
Santos Martín Herrero.....
Benito Matías Barahona.....
Santiago Tejedor Alvaro.....
Juan Lucas Bravo.....
Mariano Martín Gutiérrez.....
Gregorio Gómez y Gómez.....
Ambrosio Pérez Herrero.....
Juan Grande Martín.....
Simeón Morato García.....
Santos Guijarro Martín.....
Atanasio Santa María Antonio.....
Hermegildo Rubio Arribas.....
Eusebio Gómez Sebastián.....
Julian Martín García.....
Bernabé Matesanz Matesanz.....
Pedro Orcajo Velázquez.....
Antonio Antón Pascual.....
Santiago Poza y Poza.....
Lorenzo Heras de las Heras.....
Julian Alonso Pérez.....
Aniceto Barral Calvo.....

Capacidades.

Eugenio Calvo Bartolomé.....
Mariano López Sanz.....
Casimiro Barrio Anton.....
Antonio Velázquez Orcajo.....
Félix García del Barrio.....
Martín Barrio Benito.....
Santos Gilarranz Casla.....
Ángel Román Molinero.....
Valentín del Barrio Martín.....
Eusebio Mazarias de Antonio.....
Juan Casla Pérez.....
Epifanio de Blas y Lucas.....
Toribio Gómez Lucas.....
Lucio Pascual Sanz.....
Vicente García Huerta.....
Julian Sancho Cuesta.....
Antolín Antoranz Manada.....
Lucio Matesanz Sanz.....
Gabino Martín Martín.....
Nicolás Matesanz Yagüe.....
Pedro Berzal Hidalgo.....
Pedro Gómez Sancho.....
Rufino Martín Merino.....
Juan Gómez Pastor.....
Valentín Gil Aliende.....
Marcelino San Juan Ramos.....
Castor Gil Escorial.....
Francisco Alvaro de Alvaro.....
Gregorio García Benito.....
Raimundo Martín Minguez.....
Juan de Frutos Herrero.....
Francisco Moreno Grande.....
Eusebio de Frutos Martín.....
Isaac Díez Manzanares.....
Félix Pascual de Pedro.....
Anselmo González Baeza.....
Felipe Martín García.....

Navares de Ayuso.....
Navares de las Cuevas.....
Encinas.....
Cantalao.....
Bericuelo.....
Arevalillo.....
Cantalejo.....
Boceguillas.....
Carrascal del Río.....
Casla.....
Castrillo.....
Boceguillas.....
Cabeza.....
Duratón.....
Fuenterrebollo.....
Perorrubio.....
Sebúlcor.....
Sepúlveda.....
Urueñas.....
Valdesimonte.....
Ventosilla.....
Villaseca.....
Aldealcorbo.....
Aldeonte.....
Arcones.....
Barbolla.....
Boceguillas.....
Cabeza.....
Castillejo.....
Castrogimeno.....
Castroserracín.....
Cerezo de Arriba.....
Duratón.....
Grajera.....
Matabuena.....
Cantalejo.....
Barbolla.....
Cerezo de Abajo.....
Perorrubio.....
Gallegos.....
Barbolla.....
Navares de Enmedio.....
Matilla.....
Pedraza.....
Vallueruela de Sepúlveda.....
Santo Tomé del Puerto.....
Sigueruelo.....
Urueñas.....
Villaseca.....
Valle de Tabladillo.....
Santo Tomé del Puerto.....
Sotillo.....
Villar de Sobrepeña.....

Mariano Bartolomé Bejal.....
Lucas Redondo Aranda.....
Andrés Guijarro Martín.....
Elias Arenal de Pedro.....
Felipe García Huerta.....
Crispulo Martín Muñoz.....
Félix Berzal Alvaro.....
Manuel Martín Pérez.....
Eulogio Hernanz San Juan.....
Mariano Muñoz Martín.....
Domingo Montero Pérez.....
José García Martín.....
Santiago de Agueda Barahona.....
Cesareo Merino Calvo.....
Juan de Frutos Martín.....
Andrés de las Heras Merino.....
Juan de Frutos del Barrio.....
Manuel Herranz Sanz.....
Gabriel García Sanz.....
José Martín González.....
Andrés Orcajo López.....
Francisco Sanz Tomé.....
Ildefonso Pérez Gómez.....
Gregorio Cristóbal Estebaranz.....
Antonio Heras Alvaro.....
Galo Tomero Pascual.....
Lorenzo Sanz del Pozo.....
Vicente Peña Sanz.....
Gregorio Alvaro Masedo.....
Enrique Martín Muñoz.....
Paulino López Martín.....
Cecilio Arribas Barrio.....
Juan García Casado.....
Victoriano Barroso Corrales.....
Rufino Sanz Pascual.....
Anacleto Bravo Heras.....
Miguel Díez Martín.....
Patricio Yagüe Hernanz.....

Orejana.....
Navares de las Cuevas.....
Navares de Enmedio.....
Puebla de Pedraza.....
Vallueruela de Sepúlveda.....
Sigueruelo.....
Vallueruela de Pedraza.....
Turrubuelo.....
Ventosilla.....
Fuenterrebollo.....
Duruelo.....
Gallegos.....
Grajera.....
Navalilla.....
Navares de Ayuso.....
Pedraza.....
Santa María.....
Orejana.....
Sebúlcor.....
Navafria.....
Castrillo.....
Bercimuel.....
Cerezo de Arriba.....
Barbolla.....
Casla.....
Aldeonsancho.....
Boceguillas.....
Castrogimeno.....
Arcones.....
Castroserna.....
Hinojosas.....
Arahuetes.....
Aldealcorbo.....
Aldealengua.....
Aldeonte.....
Cantalejo.....
Cerezo de Abajo.....
Arcones.....

Y para su publicación en el Boletín oficial de la provincia, expido la presente que visada por el Sr. Presidente del Tribunal firmo en Segovia á treinta de Julio de mil novecientos cuatro.—Florentino González.—V.º B.: El Presidente, José María de Uribe.

N.º 1642
Dirección general de Obras públicas

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 28 de Marzo último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 7 del próximo mes de Septiembre, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras del Puente metálico sobre el río Pirón, en el trozo 3.º de la carretera de Cuéllar á Arévalo, provincia de Segovia, cuyo presupuesto de contrata es de 108.505'64 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1896, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Segovia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 2 de Septiembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 5.500 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego

el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 30 de Julio de 1904.—El Director general, F. Espada.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédu-
la personal núm....., enterado del
anuncio publicado con fecha 30 de
Julio último y de las condiciones y
requisitos que se exigen para la ad-
judicación en pública subasta de las
obras del Puente metálico sobre el
río Pirón, en el trozo tercero de la
carretera de Cuéllar á Arévalo, provin-
cia de Segovia, se compromete á to-
mar á su cargo la ejecución de las
mismas, con estricta sujeción á los
expresados requisitos y condiciones,
por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desecharla toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

**Recargos municipales
Y PREMIOS DE CÉDULAS**

El Agente de Negocios Justo Maeso, se encarga del cobro de los arriba indicados previa remisión, antes del 20 del actual, de oficio autorización para cada concepto, firmados ambos por los Sres. Alcaldes y el del premio también por el Sr. Secretario.